

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. —(Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, calle de la Puebla, número 19, cuarto bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional, que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria.—Negociado 2.º.—Elecciones de Diputados á Cortes.

DISTRITO ELECTORAL DEL BARRIO DE BARQUILLO.

Relacion nominal de los sujetos que se han excluido por los motivos que se espresan, de la lista electoral ultimada en 15 de mayo de 1860 al hacerse la primera rectificacion, cuyo resultado se publica tambien con esta fecha, en cumplimiento del Real decreto de 6 de julio de 1858 y de la ley de 18 de marzo de 1846.

- Adan don José, Arco de Santa María 35, cambió de domicilio.
- Adriansen don Antonio, Fuencarral 21, falleció.
- Agudin don José, Hortaleza 96, cambió de domicilio.
- Aguirre don Justo, Hortaleza 59, id. id.
- Aguirre don Ulpiano, Caballero de Gracia 15, id. id.
- Aimerich don Carlos, Infantas 7, id. id.
- Alcudia Excmo. señor Duque de, Barquillo 3, id. id.
- Alóndiga don Juan, Belen 2, id. id.
- Alonso don Francisco, Hernan-Cortés 21, idem id.
- Alonso don Santos, Peligros 9, falleció.
- Alonso Pardo don Rafael, Montera 31, id.
- Alonso don Mariano, Hortaleza 17, cambió de domicilio.
- Alonso don Anselmo, San Miguel 9, falleció.
- Alguzaray Yanguas don Ricardo, Montera 43, cambió de domicilio.
- Alvarez don Antonio Cayetano, Infantas 15, id. id.
- Alvarez Acevedo don Domingo, Ministerio de Hacienda, id. id.
- Alvarez don Francisco, Pelayo 28, id. id.
- Alvarez don Juan, San Bartolomé 16, idem id.
- Alvarez Garcia don Manuel, Alcalá 51, falleció.

- Alvarez don Manuel, Colmillo 2, cambió de domicilio.
- Alvarez don Miguel, San Marcos 8, id. id.
- Alvarez don Pedro, Infantas 8, falleció.
- Ancos don Francisco de los, Alcalá 58, cambió de domicilio.
- Andí don Juan Pedro, plazuela de Recoletos, id. id.
- Anido don Juan, plaza de Chamberí, id. id.
- Angulo don Leucio, Fuencarral 43, id. id.
- Ansótegui y Pascual don Galo, Gravina 4, por no pagar la cuota.
- Aparicio y Cia don Pedro, Reina 21, idem idem.
- Arans don Gerónimo, Duque de Frias 2, idem id.
- Arenas don Matías, Hortaleza 28, id. id.
- Arévalo don Manuel, Fuencarral 27, idem idem.
- Armada y Valdés don Sabino, plazuela de Bilbao 11, id. id.
- Aroca don Antonio, Hortaleza 24, id. id.
- Aroca don Benito, travesía de San Marcos 11, cambió de domicilio.
- Aroca don Manuel, id. id., id. id.
- Aróstegui don Juan José, Infantas 18, falleció.
- Arozarena don Cristóbal, Fuencarral 29, cambió de domicilio.
- Arpa don José, Alcalá 1, id. id.
- Arroyo Revuelta don José, Fuencarral 60, idem id.
- Astrai Caneda y Alvarez don José, Hortaleza 72, por no pagar la cuota.
- Astudillo don Mariano, Montera 32, idem idem.
- Avecilla don Pablo, Fuencarral 2, falleció.
- Babi don Antonio, San Bartolomé 14, cambió de domicilio.
- Baena don Enrique, Infantas 3, id. id.
- Barba y Estepa don Vicente, Alcalá 5, id. idem.
- Barrigó don Angel, Fuencarral, id. id.
- Barrio don Rufino, Aduana 19, falleció.
- Bazan y Vicente don Marcos, Fuencarral 74, cambió de domicilio.
- Bejar don Luis, Montera 43, id. id.
- Belascoain Excmo. Sr. conde de, Alcalá 36 y 38, id. id.
- Beloso don Ramon, Gravina 6, id. id.
- Beltran don Ramon, Infantas 9, id. id.
- Benito don Antonio, Libertad 14, id. id.
- Berdano don Juan, Barquillo 36, id. id.
- Besga don Raimundo, Montera 54, falleció.
- Bertran de Lis don Manuel, Alcalá 54, cambió de domicilio.
- Bertran de Lis don Vicente, puerta de Alcalá, falleció.
- Blanco don Facundo, Alcalá 11, id.
- Blanco don Manuel, Caballero de Gracia 48, cambió de domicilio.
- Blandie don Lucas, Clavel 4, id. id.

- Blás don Antonio, Hortaleza 15, por no pagar la cuota.
- Blazquez don Tomás, Farmacia 4, falleció.
- Boira don Rafael, Pelayo 69, id.
- Borron don José, Torres 3, cambió de domicilio.
- Bosque don José, Gravina 21, id. id.
- Boto don Pedro, Arco de Santa María 6, idem id.
- Brueno don Crispulo, Chamberí, id. id.
- Bruten don Francisco, Aduana 14, id. id.
- Cabanillas don Antonio, Alcalá 11, cambió de domicilio.
- Cafuer y Chaves don Juan, Belén 14, id. idem.
- Calderon don Serafin, Caballero de Gracia 56, id. id.
- Calien don José, Clavel, id. id.
- Canó y Santayana don Juan, Infantas 19, idem id.
- Cano don Tomás, Arco de Santa María 50, idem id.
- Cantoya don Telesforo, Aduana 21, idem idem.
- Cañedo don Pedro Celestino, Infantas 19 y 21, id. id.
- Carasa don José María, Piamonte 11 y 13, falleció.
- Carbajal don Francisco, Arco de Santa María 35, cambió de domicilio.
- Carballo don Juan, San Miguel, id. id.
- Gárdenas don José, afueras de la puerta de Bilbao, id. id.
- Carranza Navarro don José, Alcalá 14, por no pagar la cuota.
- Carrascal don Epifanio, Reina 24, id. id.
- Carriel don Francisco Javier, Clavel 8, falleció.
- Carriquiri Excmo. Sr. don Nazario, Hortaleza 134, cambió de domicilio.
- Casado don Tomas, Montera 61, id. id.
- Casares don Dionisio, Pósito 1, por no pagar la cuota.
- Casa-Riera señor marqués de, Alcalá 54, idem id.
- Caso don José Indalecio, Jardines 38, id. idem.
- Castañeda don Francisco, Fuencarral 20, idem id.
- Castillo don Isidro, Pósito 4, id. id.
- Castillo don Nicolás, Peligros 16, id. id.
- Casto don Domingo, San Miguel 17, id. id.
- Castro don Mateo, id. 4, id. id.
- Cernuda don Jorge, Soldado 21, id. id.
- Cobos don Pedro, Peligros 14, falleció.
- Cocat don Federico, Fuencarral 3, por no pagar la cuota.
- Cochet don Máximo, Alcalá 50, cambió de domicilio.
- Colina don Antonio, afueras á Alcalá, id. idem.
- Colmeiro don Manuel, Clavel 2, id. id.

- Comín don Juan Tomás, plazuela de Bilbao idem id.
- Conaves don Julian, Belen 13, id. id.
- Conil don José, Alcalá 12, id. id.
- Constante don Miguel, Santa Teresa 7, idem id.
- Conte don Bernardo, San Jorge 6, id. id.
- Copeiro don Joaquin, Chamberí, falleció.
- Corrales don Fernando, Juan de Dios, Chamberí, cambió de domicilio.
- Contreras don Francisco María de, Caballero de Gracia 26, id. id.
- Cortés don Balbino, Infantas 8, id. id.
- Cortés don Melchor, Montera 32, id. id.
- Cosin don José, Fuencarral 13, por no pagar la cuota.
- Crespo don Antonio, Gravina 5, id. id.
- Cruz Gonzalez don Joaquin, Clavel 6, id. idem.
- Cubas don Francisco, plazuela de Bilbao 6, id. id.
- Cubin don Santiago, Peligros 13, id. id.
- Cuesta don Manuel, Pelayo 19, id. id.
- Chavet don Manuel, Alcalá 3, id. id.
- Dezangles don Mateo, San Marcos 6, cambió de domicilio.
- Diaz Quiroga don Manuel, Reina 22 id. id.
- Dominguez don Valentin, Alcalá 13, por no pagar la cuota.
- Doperto don Rosendo, Chamberí, cambió de domicilio.
- Dorado don Mariano, Libertad 11, id. id.
- Duguet don Juan, Alcalá 12, id. id.
- Edo don Vicente Juan, Reina 8, cambió de domicilio.
- Eizaguirre don Carlos, Alcalá 42, id. id.
- Elias don Antonio, Fuencarral 56, id. id.
- Erice don Martin, Alcalá 7, id. id.
- Escanlar don José, Barquillo 17, id. id.
- Escribano y Garcia don Vicente, Jardines 29, falleció.
- Espinosa don Agustin, Clavel 2, cambió de domicilio.
- Espinosa de los Monteros don Carlos, Hortaleza 25, id. id.
- Ezquerria don Benito, Clavel 3, id. id.
- Farrugia don Pedro, Alcalá 36, cambió de domicilio.
- Fausto don José, Saucó 5, id. id.
- Fausto Garagoza don José, id. 1, id. id.
- Fernandez Maquieira don Benito Clavel 11, falleció.
- Fernandez don Fabian, Alcalá 43, cambió de domicilio.
- Fernandez don José, Hortaleza 47, falleció.
- Fernandez de Velasco don José, Alcalá, cambió de domicilio.
- Fernandez don Nicolás, Hortaleza 8 id. id.
- Fernandez don Silverio, San Marcos 11, falleció.

<p>Flores Martínez don Manuel, Pelayo 10, cambió de domicilio.</p> <p>Forceda don Mariano, Reina 10, id. id.</p> <p>Forts y Guillot don Francisco, Montera 55, id. id.</p> <p>Fuente don José de la, Fuencarral 55, falleció.</p> <p>Fuente don Pedro de la, parador de San Rafael, cambió de domicilio.</p> <p>Fuete don Juan, Fuencarral 13 duplicado, (es Fourquet).</p> <p>Gadea don Ramon, Caballero de Gracia 46, falleció.</p> <p>Galan don Francisco, Hortaleza 6, incapacitado.</p> <p>Galdo don Domingo, San Miguel, cambió de domicilio.</p> <p>Galo Amor don José, S. Miguel 7, id. id.</p> <p>Galleter don José, Colmito 7, falleció.</p> <p>Gallo don Manuel, San Miguel 15, cambió de domicilio.</p> <p>Gallo don Santiago, id. id., id. id.</p> <p>Gamboa don Damaso, Alcalá 72, id. id.</p> <p>Garay y Pacheco don Rafael, Hortaleza 20, falleció.</p> <p>García don Emeterio, Santa Brigida 3, cambió de domicilio.</p> <p>García don Eugenio, Peligros 8, id. id.</p> <p>García don Higinio, Montera 65, id. id.</p> <p>García don José, Arco de Sta. María id. id.</p> <p>García don Juan, Soldado, id. id.</p> <p>García don Juan, Jardines 21, id. id.</p> <p>García don Manuel, San Lucas 9, id. id.</p> <p>García don Manuel, S. Marcos 33, id. id.</p> <p>García don Manuel, Alcalá 66, por no pagar la cuota.</p> <p>García don Pedro, Jardines 9, cambió de domicilio.</p> <p>García Diaz don Antonio, Fuencarral 41, idem id.</p> <p>García de García don Segundo, Fuencarral 45, id. id.</p> <p>García Ginesa don Felipe, Red de San Luis 1, id. id.</p> <p>García Rico don Bernardo, San Marcos 5, idem id.</p> <p>Garnier don Luis San Mateo 10, id. id.</p> <p>Garrido y Escribano don José María, Alcalá 18 y 20, id. id.</p> <p>Garro don Francisco, Chamberí, duplicado.</p> <p>Garro don Juan, Caballero de Gracia 9 y 11, duplicado.</p> <p>Gascon don Isidro, San Marcos 8, cambió de domicilio.</p> <p>Gascon don Isidro Antonio, id. id., id. id.</p> <p>Gascon y Gordillo, don Manuel, id. idem, idem id.</p> <p>Gelio don Juan, Pelayo 5, id. id.</p> <p>Gil don Juan, id. id., id. id.</p> <p>Gomez don Antonio, Chamberí, id. id.</p> <p>Gomez don Juan, Belén 5, id. id.</p> <p>Gomez don Juan Antonio, plazuela de Chamberí, por no pagar la cuota.</p> <p>Gomez don Luciano, Montera 51, falleció.</p> <p>Gomez don Luis, S. Mateo 6, cambió de domicilio.</p> <p>Gomez Martín don Manuel, Góngora 4 id. id.</p> <p>González don Cristóbal, Pelayo 25, id. id.</p> <p>González don Eugenio, S. Miguel, id. id.</p> <p>González don Gervasio, Alcalá 18, id. id.</p> <p>González don José, id. 16, por no pagar la cuota.</p> <p>González don Juan, Hortaleza 27, falleció.</p> <p>González don Pedro, Arco de Sta. María id.</p> <p>González don Pedro José, Pelayo 41, id.</p> <p>González don Saturnino, Alcalá 33, id.</p> <p>González de Bernardo don Carlos, Fuencarral 18, cambió de domicilio.</p> <p>González Grandhomme don Eugenio, Montera 32, falleció.</p> <p>González Ojea don Manuel, Fuencarral 58, cambió de domicilio.</p> <p>González Passes don Felipe, Saúco 6, id. idem.</p> <p>González Sola don Ramon, paseo de la Habana 2, id. id.</p> <p>Grifessille don Juan, Pelayo 18, id. id.</p> <p>Guardia don Manuel, Infantas 7, id. id.</p> <p>Guertero don Felipe, Fuencarral 41 id. id.</p> <p>Gutiérrez don José, S. Miguel 4, id. id.</p> <p>Gutiérrez don Vicente, Torres 4, id. id.</p>	<p>Haro don Félix, Sta. Brigida 12, cambió de domicilio.</p> <p>Hazañas don Manuel María, Farmacia 13, idem id.</p> <p>Hernandez Calleja don Bernardo, Alcalá 36, id. id.</p> <p>Hernandez don José, S. Bartolomé 11, falleció.</p> <p>Hernandez don Manuel, Belén 8, id.</p> <p>Hernandez don Pedro, S. Bartolomé 5, id.</p> <p>Hidalgo don Francisco, Montera 46, cambió de domicilio.</p> <p>Ibañez don Lucas, Hortaleza 47, cambió de domicilio.</p> <p>Ibarra don Antonio, Aduana 6, id. id.</p> <p>Iglesias don Francisco Javier, Arco de Santa María 2, id. id.</p> <p>Iglesias don Telesforo, Caballero de Gracia 14, id. id.</p> <p>Izquierdo don Antonio, Arco de Sta. María 5, falleció.</p> <p>Izquierdo don Antonio, Hortaleza 1, id.</p> <p>Izquierdo don Juan Antonio, id. id., id.</p> <p>Jimenez don Antonio, Fuencarral 16, cambió de domicilio.</p> <p>Jimenez don Juan, Clavel 10, falleció.</p> <p>Jordan don Alfonso, Almirante 15, cambió de domicilio.</p> <p>Jordan don José, Fuencarral 12, falleció.</p> <p>Jurdan don Juan, Caballero de Gracia 11, cambió de domicilio.</p> <p>Lafite Leon don Adolfo, Alcalá 58, cambió de domicilio.</p> <p>Lafont don Juan, San Oropio, id. id.</p> <p>Lafuente y Alcázar don Sebastian, Gravina 18, id. id.</p> <p>Lallana don Nemesio, Peligros 5, duplicado.</p> <p>Landerall don Bernardino, Barquillo 5, cambió de domicilio.</p> <p>Laplaza don Juan Antonio, Alcalá 27, idem id.</p> <p>Lapiedra don Gregorio, Infantas 15, falleció.</p> <p>Lapuyade don Pedro, Alcalá 18, cambió de domicilio.</p> <p>Larrucon José, Hortaleza 98, falleció.</p> <p>Lauren don Pedro, San Marcos 2 y 4, cambió de domicilio.</p> <p>Lavanda don Juan, S. Brigida 6, id. id.</p> <p>Lavandeira don Pedro, Reina 8, id. id.</p> <p>Lavina don Lorenzo, Jardines 38, id. id.</p> <p>Leal don Juan, San Oropio 9, id. id.</p> <p>Lerroux don Antonio, Santa Brigida 11, falleció.</p> <p>Lerroux don Mariano, Santa Felician (Chamberí), id.</p> <p>Lohate don Fugenio, Libertad 14, cambió de domicilio.</p> <p>Lopez don José, Montera 64, id. id.</p> <p>Lopez don Juan, Peligros 4, id. id.</p> <p>Lopez don Santiago, San Miguel, id. id.</p> <p>Lopez Argüeta don Juan, Gravina 6 id. id.</p> <p>Lopez Lacalle don Braulio, Caballero de Gracia, id. id.</p> <p>Lopez y Lopez don Angel, id. 26, id. id.</p> <p>Lopez y Lopez don Feliciano, id. 37 id. id.</p> <p>Lopez Rego don Manuel, Alcalá 18 y 20, id. id.</p> <p>Lorenté don Vicente, Caballero de Gracia 5, id. id.</p> <p>Losada don Juan Santos, Alcalá 55, falleció.</p> <p>Llopis don Salvador, Caballero de Gracia 10, cambió de domicilio.</p> <p>Llrente don Vicente, id. 30, por no pagar la cuota.</p> <p>Madrado don Juan de, Alcalá 54, falleció.</p> <p>Mainz don German, Montera 17, cambió de domicilio.</p> <p>Manglano don Ramon, id. 53, id. id.</p> <p>Mariñ Baldo don Salvador, Reina 15 id. id.</p> <p>Martinez don Juan, Alcalá 52, id. id.</p> <p>Martinez Moreno, don Juan, id. id., id. id.</p> <p>Martinez don Manuel, Alcalá 68 duplicado.</p> <p>Martinez don Roman, Montera 18 y 20, cambió de domicilio.</p> <p>Martinez don Valentin, Peligros 15, id. id.</p> <p>Martos Balbi don Cristino, Torres 4, id. id.</p> <p>Matallana don Juan de Dios, Jardines 16, idem id.</p>	<p>Mateis don Alejandro, Infantas 25, por no pagar la cuota.</p> <p>Mateo don Faustino, Montera 1, cambió de domicilio.</p> <p>Mateo don Fausto, Infantas 12, id. id.</p> <p>Mateos don Francisco, Alcalá 50, falleció.</p> <p>Maurela don Francisco Javier, Barquillo 4 y 6, cambió de domicilio.</p> <p>Maurela don Juan, id. id., id. id.</p> <p>Mayor y Sain, don Sebastian, id. 45 y 47, id. id.</p> <p>Maza Garzon don Francisco, Aduana 29, idem id.</p> <p>Mendez don Joaquin, Infantas 38, duplicado.</p> <p>Menendez don Ramon, Aduana 8, por no pagar la cuota.</p> <p>Menendez don Francisco, Caballero de Gracia 29, duplicado.</p> <p>Menut y Alaz don José, Hortaleza 5, cambió de domicilio.</p> <p>Menzano don Juan, parador de Barcelona, id. id.</p> <p>Merino don Valentin, Clavel, id. id.</p> <p>Miar don Manuel, Salesas 13, id. id.</p> <p>Michelena don Ignacio María de, Piamonte 11 y 13, id. id.</p> <p>Milla don José, San Miguel, id. id.</p> <p>Minguez don Simon, Hortaleza 26, id. id.</p> <p>Minguito don Gabriel, Caballero de Gracia 22, id. id.</p> <p>Mimbres don Alfonso, San Miguel 15, idem id.</p> <p>Montefuerte señor Conde de, Reina 19, duplicado.</p> <p>Montejo don Francisco de Paula, Alcalá 68, id.</p> <p>Montemayor don José María, id. 14 y 16, cambió de domicilio.</p> <p>Montemayor don José María, Reina, id. id.</p> <p>Montoya don Justo, Jardines 20, id. id.</p> <p>Monzon don José, plazuela de Bilbao 1, falleció.</p> <p>Moraga y Hebe don Luis de, Montera 26, cambió de domicilio.</p> <p>Morales don Juan, Infantas, id. id.</p> <p>Moreno don Antonio, Alcalá 56, id. id.</p> <p>Moreno don Francisco, Montera 25, falleció.</p> <p>Motilla don Isidoro, id. 9, cambió de domicilio.</p> <p>Muñoz don Isidoro, Pelayo 18, id. id.</p> <p>Muñoz don Felipe, id. id., por no pagar la cuota.</p> <p>Muriel don Pascual, Libertad 4, cambió de domicilio.</p> <p>Murio don Benito, Montera 45, id. id.</p> <p>Narices don Luis, San Mateo 12 y 14, cambió de domicilio.</p> <p>Negrete don Antonio, Pelayo 24, id. id.</p> <p>Nocedal don José María, Libertad 25, falleció.</p> <p>Naguas don Juan, Montera 14, cambió de domicilio.</p> <p>Noriega don Bernadito, Alcalá 52 duplicado.</p> <p>Nuñez Cortés don José, Hortaleza 128, cambió de domicilio.</p> <p>Odiaga don Miguel, Pelayo 21, falleció.</p> <p>Olascoaga don Domingo, costanilla de la Veterinaria 2, id.</p> <p>Olóza don Santiago, Fuencarral 15 y 13, cambió de domicilio.</p> <p>Ordóñez don Ignacio, Alcalá 9, id. id.</p> <p>Orejuela don Antonio, Chamberí, falleció.</p> <p>Ortiz de Zárate don José, Montera 52, id.</p> <p>Orts don Luis, Caballero de Gracia 31, por no pagar la cuota.</p> <p>Palmino don Leon, Hortaleza 84, falleció.</p> <p>Pastor don Gabriel, Aduana 27, cambió de domicilio.</p> <p>Pellico Moro don Francisco, Alcalá, id.</p> <p>Penales don Fernando, Fuencarral, id.</p> <p>Peñarocha don Eduardo, Alcalá 6, id. id.</p> <p>Peralta don Angel, Aduana 49, falleció.</p> <p>Pereira don José, Barquillo 25 y 25, id.</p> <p>Perez don Francisco, travesía de S. Mateo 11, cambió de domicilio.</p> <p>Perez don Isidro, parador del Norte, falleció.</p> <p>Perez don José María, San Miguel 27, cambió de domicilio.</p>	<p>Perez don Pedro, Alcalá 6, id.</p> <p>Perez don Severiano, Clavel 15, id.</p> <p>Perez Muñoz don Roque, Montera 18, id.</p> <p>Perez Palmer don Mateo, San Bartolomé 15, id.</p> <p>Perez Ramirez, Hortaleza 16, id.</p> <p>Perez Rogan don Francisco, Fuencarral 27, id.</p> <p>Perez S. Julian don Domingo, Infantas 1, duplicado.</p> <p>Perona don Pedro, Fuencarral 60, por no pagar la cuota.</p> <p>Pinto Calzadilla don Mariano, Montera 32, cambió de domicilio.</p> <p>Pont don Domingo, Aduana 25, id.</p> <p>Portas don José, Montera, id.</p> <p>Posada Porrero don Francisco, Alcalá 51, idem.</p> <p>Prado Borja don Antonio, Alcalá 22, por no pagar la cuota.</p> <p>Prat y Guillot don Francisco, Montera 35, cambió de domicilio.</p> <p>Prendas Pando don Francisco, id. 17, id.</p> <p>Prieto don Ramon, Alcalá 5, id.</p> <p>Pullol don Miguel, id., cambió de domicilio.</p> <p>Queipo don Manuel, Infantas 30, cambió de domicilio.</p> <p>Queli don Eduardo, Reina 27, id.</p> <p>Quintana don Juan de la, paseo de S. Rafael 25, id.</p> <p>Ramirez don Alejandro, Reina 8 duplicado.</p> <p>Recio don Leandro, Caballero de Gracia 24, cambió de domicilio.</p> <p>Recio don Valentin, id. 9, id.</p> <p>Reparán don Agustín, Clavel 9, id.</p> <p>Riano don Juan, Fuencarral 6, falleció.</p> <p>Ribaró don Fernando, Alcalá, cambió de domicilio.</p> <p>Rico don Casimiro Leon, Aduana 17, cambió de domicilio.</p> <p>Riesgo don Manuel, Soldado 2, id.</p> <p>Riesgo don Ramon, Hortaleza 122, id.</p> <p>Rio don Diego, S. Lorenzo 11, falleció.</p> <p>Rio don Carlos, Aduana 34, cambió de domicilio.</p> <p>Rios don Cándido, Infantas 11, id.</p> <p>Ripoll y Palou don Pedro, Reina 14, falleció.</p> <p>Rivadeneira don Antonio, Barquillo 9, cambió de domicilio.</p> <p>Robledo Gomez don Gregorio, Clavel 3, idem.</p> <p>Robles Avelilla don Manuel, Fuencarral 8, id.</p> <p>Rodríguez don Angel, S. Miguel 7, id.</p> <p>Rodríguez don Francisco, Fuencarral 8 id.</p> <p>Rodríguez don Francisco, Montera 13, id.</p> <p>Rodríguez don José Patrio, Fuencarral 34, id.</p> <p>Rodríguez don José, id. id., id.</p> <p>Rodríguez don Juan, Alcalá 55, id.</p> <p>Rodríguez Ibañez don Federico, Fuencarral 97, id.</p> <p>Rodríguez Martín don Francisco, Montera 15, id.</p> <p>Rodríguez Velez don José, Pelayo 14, id.</p> <p>Rojo don Francisco, Fuencarral 158, id.</p> <p>Romano don José, S. Bartolomé 16, id.</p> <p>Rosendo don Cesáreo, Pelayo 74, falleció.</p> <p>Rousiere don Vicente, Montera 7, cambió de domicilio.</p> <p>Royo don Agustín, Libertad 29, falleció.</p> <p>Rubio don Francisco, Montera 48, cambió de domicilio.</p> <p>Rueda don José, Chamberí, Castro 6, falleció.</p> <p>Ruiz Jimenez don Antonio, Pelayo 69, cambió de domicilio.</p> <p>Ruiz Barado don Juan, Hernan Cortés 6 id.</p> <p>Ruiz del Hoyo don Manuel, Clavel 9, duplicado.</p> <p>Saenz don Braulio, Caballero de Gracia, por no pagar la cuota.</p> <p>Saenz don Juan Antonio, Alcalá 32 duplicado, falleció.</p> <p>Saenz don Silverio Rafael, S. Miguel 27, cambió de domicilio.</p> <p>Sagristá y Nadal don José, plaza de Chamberí 2, id.</p> <p>Salomon don Juan, Almirante 25, id.</p>
--	---	--	--

Sampelayo don Francisco, Monterá 11, id.
 Sánchez Cano don Bonifacio, Caballero de Gracia 8, id.
 Sanchó don Matco, Chamberi, por no pagar la cuota.
 San Martín don Antonio, Fuencarral 31, falleció.
 San Martín y Rangel don Antonio, Monterá 4, cambió de domicilio.
 Santa Ana señor Conde de, Barquillo 3 id.
 Sanz don Isidoro, Arco de Sta. María 27, por no pagar la cuota.
 Sarrate don Leon, Monterá 53, id.
 Sanz y Fernandez don José, Monterá 53, duplicado.
 Savón y Vichau don Julian, afueras de la puerta de Bilbao, cambió de domicilio.
 Sedano don José, Alcalá 54, id.
 Serrano don Francisco, Barquillo 13, id.
 Sesena don Francisco, S. Lorenzo 6, por no pagar la cuota.
 Setamendi don Cayetano, Alcalá 18, cambió de domicilio.
 Sijos Malas don Tomás, Peligros 17, id. idem.
 Solanas don Miguel, Monterá 20, id. id.
 Shmitt don José, Caballero de Gracia 18, idem.
 Solís don Antonio, Chamberi, duplicado.
 Tallada don Marcelo, Infantas 5, cambió de domicilio.
 Tavira don Agustín, Reina 24, falleció.
 Tavira don Pedro, id. 24, cambió de domicilio.
 Teresa don José, Puerta de Alcalá, id.
 Terrero y Sánchez don Pedro, Hortaleza 54, id.
 Tomás don Manuel de, Reina 33, id.
 Tomé don Bernardo, Regneros 9, id.
 Torre don José Manuel, Alcalá 58, falleció.
 Torre don Luis María, Monterá 32, cambió de domicilio.
 Torre don Marcelino de la, Monterá 32, idem.
 Torrero don Hilario, Hortaleza 62, falleció.
 Trungent don Mariano, Monterá 11, cambió de domicilio.
 Treyes don Manuel, Charcas de Mena (Chamberi), duplicado.
 Urquijo don Estanislao, Hortaleza 60, cambió de domicilio.
 Urréa don Manuel, Fuencarral 7, id.
 Urrutia don Ignario, Hortaleza 67, falleció.
 Valladano don Manuel, Chamberi, cambió de domicilio.
 Vandu don Lucas, Clavel 5, id.
 Varela don Carlos, Fuencarral 2, id.
 Vazquez don Justo, Monterá 54, duplicado.
 Vazquez don Francisco, Hortaleza 10, cambió de domicilio.
 Vega don José de la, Alcalá 54, id.
 Vegaz Corces don Manuel, id. 51, id.
 Vela don Enrique, Monterá 67, falleció.
 Vela don José, Chamberi, cambió de domicilio.
 Velasco Fizlan, San Marcos 24, id.
 Velasco don Cayetano, id. 8, falleció.
 Vergara don Vicente, Hortaleza 96, cambió de domicilio.
 Victor don Miguel, Alcalá 70, id.
 Vousa don Vicente, id. 38, id.
 Yañez Rivadeneira don Ignacio, Barquillo 9, cambió de domicilio.
 Yañez Rivadeneira don Manuel María, Barquillo 9, id.
 Yañez don Bernardo, San Mateo 30, id.
 Yordi don Matao, San Miguel, id.
 Zavala don Antonio, Chamberi, cambió de domicilio.
 Zaldo don José Estéban, callejon del Soldado 6, id.
 Zamora don Pedro, Arco de Santa María 18, duplicado.
 Zarralde don Miguel de la, Colmillo 9, id. Madrid 12 de enero de 1862.—Duque de Sesto.

Relacion nominal de los sujetos que se han incluido por estar comprendidos en los artículos 14 y 16 de la ley electoral, en la lista ultimada en 15 de mayo de 1860, al hacerse su primera rectificacion, cuyo resultado se publica tambien con esta fecha en cumplimiento del Real decreto de 6 de julio de 1858 y de aquella ley.

Abrugaray Yanguas don Ricardo.
 Aguiar don Antonio.
 Albo don Manuel.
 Albo don Manuel.
 Alborca don Fernando.
 Alvarez don Enrique.
 Alvarez don José.
 Alcántara don Estéban.
 Alcázar y Frances don Antonio.
 Alcázar Diaz don Santiago.
 Alonso don Isidro.
 Alonso Quinlanilla don José.
 Alonso don Ramon.
 Allú don Francisco.
 Amber don Joaquin.
 Amorós y Lavaig don José.
 Anduaga don Andrés.
 Angni don Eleuterio.
 Aparici y Guizarro don Antonio.
 Arcillo don Manuel.
 Arnesto don Francisco.
 Artal don José.
 Balsar don Gabriel.
 Balin don Antonio.
 Balmosi don José.
 Brave don Fernando.
 Bárceñas don Manuel.
 Barneche don Lucas.
 Bejerana don Agustín.
 Beltran don Juan.
 Berdugo don Carlos.
 Berute don Aureliano.
 Bion don Saturnino.
 Bolin don Juan.
 Bonete don José.
 Brea don Cirilo.
 Bronche don Pedro.
 Bueno don Ignacio.
 Bulnes y Soleras don José.
 Bustos don Mariano.
 Cabello don Rafael.
 Cabrera y Verrega don Antonio.
 Calatayud don Félix.
 Camaño don Manuel.
 Camarasa señor Marqués de.
 Cambice don Juan Andrés.
 Campos don José.
 Camriz don Domingo.
 Cancio don Juan.
 Carabia don Nemesio.
 Carrasco don Vicente.
 Carrion y Sierra don Ramon.
 Casanova don Vicente.
 Casareal don Juan.
 Celis don Jacinto.
 Cobo don Santiago.
 Colina don Tomás.
 Cemin don José.
 Comin y Amado don José.
 Conde don Rafael.
 Corcuera don Juan Antonio.
 Cortés don Manuel.
 Cosgheff don Carlos.
 Cotelline don Angel.
 Cuasental don Mariano.
 Chas don Eduardo.
 Chavete don Juan.
 Diaz don Antonio.
 Diaz Otero don Enrique.
 Donenech don Antonio.
 Dominguez don Antonio.
 Dorado don Francisco.
 Dosalva don José.
 Dubost don Bernardino.
 Dugert don Justo.
 Fábregas don Federico.
 Feneli don Francisco Alejandro.
 Fernandez de Caro don Antonio.
 Fernandez don Basilio.
 Fernandez don Francisco.
 Fernandez don Francisco Miguel.
 Fernandez don José.

Fernandez Blanco don José.
 Fernandez Truevas don José.
 Fernandez Bustamante don Manuel.
 Fernandez don Pedro.
 Fernandez Maquiera don Ramigio.
 Ferreras don Isidro.
 Ferru don Pedro.
 Figueras don Estéban.
 Flores don Francisco.
 Fris don José.
 Fuentes Campos don Manuel.
 Galan don Francisco Manuel.
 Galarza don Manuel.
 Galeza don Félix.
 Gareayo don Florencio.
 Garcia Teresa don Enrique.
 Garcia don Juan.
 Garcia don Mariano.
 Garcia don Ramon.
 Garcia don Sebastian.
 Garcia don Vicente.
 Garcia Bravo don Vicente.
 Carreans don Luis.
 Gascones don Cecilio.
 Gaspar y Martinez don Juan.
 Gervais don Carlos.
 Gil don Juan.
 Guinea don Antonio.
 Goicoechea don José.
 Gonzalez don Antonio.
 Gonzalez don Celestino.
 Gonzalez don Luis.
 Gonzalez Quintanilla don Mariano.
 Gonzalez don Vicente.
 Gorilla don Manuel.
 Goyanes Treijo don José.
 Granal don Carlos.
 Guever don Jorge.
 Guichar don Julio.
 Gutierrez don Pablo.
 Hano y Ventillo Perez don José de.
 Heredia don Fernando.
 Heredia don Manuel.
 Hernandez y Hernandez don José.
 Herrero don Emilio.
 Herrero y Zorraquin don Juan.
 Hesel don Martin.
 Lafuente don Domingo.
 Lafuente don Vicente.
 Laberton don Angel.
 Langara don Antonio.
 Lanjó don Joaquin.
 Lapinta don Santos.
 Larrache don Leon.
 Lasala don Fermín.
 Lasala don Fermín.
 Letavendica don Cayetano.
 Ligiár don Gabriel.
 Lopez don Calisto.
 Lopez don Clemente.
 Lopez don Francisco.
 Lopez don José.
 Lopez don Juan.
 Lopez don Juan.
 Lopez don Ramon.
 Lopez don Roman.
 Madrazo don Juan.
 Magas don Pedro.
 Malo don Juan.
 Malo don Nicolás.
 Manero don Juan.
 Marcilla Sapela don Rosendo.
 Marderal don Manuel.
 Marieday don Vicente.
 Marin don Juan.
 Martin Cordero don Francisco.
 Martinez don José.
 Martinez Espada don José.
 Martinez y Rodriguez don Juan.
 Martinez don Vicente.
 Martinez Agente don Vicente.
 Masirante don Victor.
 Mateo don José.
 Magaz don Pedro.
 Mejorada don Francisco.
 Melendez Barragan don Manuel.
 Menendez don Francisco.
 Menendez don Juan.
 Menéndez don Juan.
 Menint don Benito.

Merino don Francisco.
 Molero y Villanueva don Eduardo.
 Molina don Juan.
 Morales y Perez don Manuel.
 Motilua don Isidro.
 Muñoz Alai don Juan.
 Muñoz don Rafael Martin.
 Murga don Mateo.
 Navarro don Tomás.
 Nadela don Antonio.
 Nido don Pedro.
 Novares don Vicente.
 Novella don Florentino.
 Obledano don Antonio.
 Ojeda don Juan.
 Ontoria don Santiago.
 Oñate don Modesto.
 Orellan don Santiago.
 Otero don Martin.
 Pafon don Francisco.
 Palacios don Fulgencio.
 Palacios Serrano don Francisco.
 Parveig don Juan.
 Penalver don Manuel.
 Pereira Novoa don Vicente.
 Perenco don Mariano.
 Perez don Andrés.
 Perez don Braulio.
 Perez Peredo don Eduardo.
 Perez Garcia don Juan.
 Peris don Agustín.
 Perpiñan don Miguel.
 Partierra don Antonio.
 Picado don Hipólito.
 Pierot don Pedro.
 Portela don Desiderio.
 Porten don Juan.
 Pozo don Agustín.
 Prieto don Pedro Luis.
 Puente don José.
 Puente don Juan.
 Puente don Pedro.
 Pulido don Darío.
 Puchol don Carlos.
 Ravajo don Manuel.
 Ramose don Carlos.
 Reguera don Francisco.
 Reigon don Vicente.
 Remimeni don Ramon.
 Renovales don Ramon.
 Riera don Mariano.
 Rinchan don Alejandro.
 Rio don Pedro del.
 Robledo señor marqués de.
 Roca don Antonio.
 Roca don Miguel Vicente.
 Rodriguez don Atarasio.
 Rodriguez don Domingo.
 Rodriguez Villabrille don José.
 Rodriguez don Valentin.
 Rodriguez don Vicente.
 Romero y Robledo don Francisco.
 Ruiz don José Raimundo.
 Ruiz don Pedro.
 Ruiz don Santiago.
 Salinach don Francisco.
 Sanchez Cifuentes don Celestino.
 Sanchez don Francisco.
 Sanchez Martinez don Joaquin.
 Sanchez don José.
 Sanchez don Tiburcio.
 Sangles don Mateo.
 San Martín don Francisco.
 Santa Coloma don José.
 Santa Cruz don Casimiro.
 Santa Marca don Bartolomé.
 Santos don Eusebio.
 Santos don Francisco.
 Sanz don Antonio.
 Sanz don Juan Antonio.
 Sebastian don Francisco.
 Sedeno don José.
 Sell don Juan.
 Serrano y Arias don Pedro.
 Sineris don Francisco.
 Sijos don Ramon.
 Soldevilla don José.
 Sotamundi don Cayetano.
 Suarez Castillo don Francisco.

Ternero don Isidoro.
 Torradas don Ramon.
 Torrejon señor conde de.
 Torres Castillo don Federico.
 Torres don José.
 Torre don Ramon.
 Torres don Silvestre.
 Tugarte don Victor.

Vals don Pedro.
 Valle don Diego.
 Vallejo don José.
 Vazquez don Evaristo.
 Vazquez don Narciso.
 Vega don Martin.
 Velasco don Fabian.
 Veloso don Ramon.
 Verdí don Eugenio.
 Vidal don Antonio.
 Vicent don Antonio.
 Villar don Joaquin.
 Villar don José.
 Villaseca don Luis.

Madrid 12 de enero de 1862.—El Duque de Sesto.

SESTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Sentencia.—En la villa de Torrelaguna á 31 de diciembre de 1861, el señor don Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Vistos los autos seguidos á instancia de don Felix Legrand representante de la Sociedad Civil Belga, vecino de la villa y córte de Madrid, y con posterioridad por don Eduardo Lecharpentier, agente general de la misma sociedad, y en su representación el Procurador de este Juzgado don Isidro Nieto, contra José y Manuel Gonzalez, Ramon Berrocal, José Cañil, Faustino Canencia y Francisco Diaz, vecinos de Rascafría, y en su ausencia y rebeldía de estos los estrados del Juzgado y Gervasio Bartolomé de la propia vecindad, representado en estos autos por el Procurador don Francisco Sanz y Cuellar, sobre devolucion de leñas cogidas en el pinar titulado Cabeza de Hierro, perteneciente á la espresada Sociedad, fuera del punto designado por su representante, ó su importe á justa tasacion, si las hubieren consumido.

Resultando que la Sociedad Civil Belga es dueña del pinar conocido con el nombre de Cabeza de Hierro, término de Rascafría, provincia de Madrid, por título de compra.

Resultando que es indudable que los pueblos del Valle ó Sesmo de Lozoya, tienen el derecho de recoger las leñas muertas para sus lumbres en el referido pinar.

Resultando que por la concordia celebrada en 1677 entre el Real Monasterio del Paular y los vecinos del Sesmo, se acordó en el art. 5.º la obligación de dar ciertos aprovechamientos, entre los cuales uno de ellos era el de recoger las leñas muertas para sus lumbres.

Resultando que en 21 de julio de 1703 se estableció por falta de claridad del artículo 5.º ya citado, que el Monasterio señalaría y daría á los vecinos de los lugares de dicho Valle de Lozoya sitios competentes y contiguos á la fábrica que hubiese de madera dicho Monasterio ó convento de la Real cartuja de Santa María del Paular.

Resultando que la Sociedad Civil Belga, subrogada hoy en vez del Monasterio, tiene á no dudar la facultad de designar los sitios en que los vecinos del Sesmo hayan de recoger la leña en la misma forma que la tuvo el Monasterio ya indicado.

Resultando que José Gonzalez, Roman Berrocal, José Cañil, Faustino Canencia,

vecinos de la precitada villa de Rascafría, al hacerles cargo el representante don Felix Legrand, en el juicio de conciliacion celebrado en 11 de febrero de 1860, por la devolucion de las leñas de dicho pinar en sitios no permitidos, se limitaron únicamente á manifestar que dichas leñas las tomaron por el derecho que tienen disfrutando de tiempo inmemorial, sin que se la haya hecho constar cosa en contrario por las escrituras de adquisicion del pinar, pero que si por estas se facultase al dueño para imponer aquella condicion la respetarian.

Resultando que los demandados Gonzalez, Bartolomé, Berrocal, Cañil, Canencia y Sanz, han invadido el pinar por puntos ó sitios de los que no estaban señalados, y sacaron las leñas de donde no les correspondían.

Resultando que dichos demandados no han comparecido á contestar la demanda, por lo que hubo que seguir los autos en rebeldía, haciéndose las notificaciones sucesivas en los estrados del Juzgado.

Resultando que Casimiro Bartolomé padre del demandado y menor de edad Gervasio, se presentó en representación de este por medio del Procurador Sanz y Cuellar, para que se le hubiera por parte en época en que las actuaciones se hallaban en estado de alegar las partes de bien probado, por lo que se le hubo por parte legítima, y evacuó el traslado que para dicho fin se le confirió.

Considerando que la ordenanza general de Montes ordena en su art. 124 que los usuarios de disfrutes de montes no podrían entrar á cortar maderas, ni sacar leñas, sin que preceda previamente la designacion por el comisario del sitio en que hayan de hacerse precisamente.

Considerando que la facultad explícita de designacion de sitios que se conceden al Comisario de Montes en los de la pertenencia del Estado, se entiende á no dular concedida al dueño de los de propiedad particular, en el mero hecho de que es ley vigente en este ramo las referidas ordenanzas.

Considerando que la conservacion de los montes es interés general de la nacion tanto de los públicos como de los particulares.

Considerando que lo acordado y pactado entre particulares y entre individuos y corporaciones, de cualquier clase que sean, es indudable que debe respetarse y cumplirse, siendo lícito.

Considerando que no puede repelerse por los usuarios contra el dueño actual del pinar Cabeza de Hierro lo pactado en las escrituras celebradas en los años 1677 y 1703, en las que se estableció que el Monasterio del Paular, señalando de antemano sitios competentes, daría los disfrutes á los vecinos del Sesmo, de recoger las leñas muertas para sus lumbres.

Y considerando que acreditado debidamente este derecho por parte de la Sociedad Civil Belga, viene tácitamente á convenirse por los demandados que asistian al juicio de conciliacion en lo solicitado por el demandante, segun lo manifestado por los mismos en aquel acto; y por otra si se tiene en cuenta su no comparecencia en los autos á alegar cosa en contrario.

Vistas las leyes 28, lit. 7.º, libro 1.º de la Novísima Recopilacion, en la que se ordena que lo que se dispone en la 7.ª de dicho título y libro con referencia á la manera como se han de hacer las cortas y talas de los montes, incluida después en la ley 1.ª, tit. 24, libro 7.º de la Novísima, se entienda en adelante tambien con los dueños de ellos ó sea de dominio particular.

Fallo.—Que debo condenar y condeno á José y Manuel Gonzalez, Ramon Berrocal, José Cañil, Faustino Canencia, Francisco Sanz y Gervasio Bartolomé, á la devolucion de las leñas que cogieron fuera del punto designado por el representante de la Sociedad Civil Belga, y en el caso de haberlas consumido á devolver su importe á justa tasacion, por peritos, con imposición

de estos á aquellos de los de este pteblo, y apereciéndoles que en lo sucesivo acudan precisamente al sitio que se les señale á recoger las leñas muertas á que tienen derecho; y por último, en conformidad á lo prevenido en el art. 1190 de la ley de enjuiciamiento civil, publique-se esta sentencia en los *Diarios Oficiales* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*. Asi lo mandó y firmó.—Felipe Antonio de Arruche.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. don Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de esta villa de Torrelaguna, estando celebrando Audiencia pública hoy 31 de diciembre de 1861, ante los testigos Miguel Gomez y Gabriel Page, de esta vecindad, que firman; doy fé.—Felipe Sanz.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Morata de Tajuña.

En esta villa de Morata de Tajuña se halla de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento, por término de ocho dias para los que gusten enterarse, el repartimiento de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del presente año: por consecuencia los que tengan que producir reclamacion de agravio, lo verificarán dentro de dicho término, pues pasado que sea no se oirá ninguna.

Los señores Alcaldes de los pueblos de Chinchon, Arganda del Rey y Perales de Tajuña, se servirán dar publicidad á este anuncio en sus respectivas villas.

Morata de Tajuña 13 de enero de 1862.—El Alcalde, German de Cueva.

Alcaldía constitucional de Colmenar de Oreja.

El amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de la villa de Colmenar de Oreja en el corriente año, se halla de manifiesto por término de ocho dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo término podrán hacerse las reclamaciones correspondientes.

Los Alcaldes de los pueblos de Chinchon, Villaconejos y Aranjuez, se servirán dar á este anuncio la publicidad conveniente, para que llegue á noticia de sus respectivos vecinos terratenientes en este término.

Colmenar de Oreja 12 de enero de 1862.—Joaquin Riquelme.

Alcaldía constitucional de Villaviciosa de Odon.

Confeccionado el repartimiento de la contribucion territorial del distrito municipal de Villaviciosa de Odon por el cupo y recargos en el corriente año, se halla espuesto al público en la secretaria de su Ayuntamiento por término de ocho dias improrrogables, contados desde la aparicion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, y dentro de las horas de las nueve de la mañana á cuatro de su tarde.

Adviértese á los contribuyentes, que no podrán oirse las reclamaciones que por equivocacion puedan haberse cometido en la aplicacion del tanto por 100, pasados los dias de su examen.

Villaviciosa de Odon 8 de enero de 1862.—El Alcalde, Miguel Aparicio.—Por su orden, Carlos Benito.

Alcaldía constitucional de Orusco.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta villa del corriente año, se halla espuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento de la misma, por término de cuatro dias, durante los que se admiten las reclamaciones que se hagan, siendo justas; pasados se desestimarán.

Orusco 13 de enero de 1862.—El Alcalde, Félix Villalvilla.

Alcaldía constitucional de Hortaleza.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa de Hortaleza hace saber á todos los hacendados forasteros se halla egeculado el repartimiento de la contribucion de inmuebles para el año próximo y de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento por término de ocho dias para que durante ellos se enteren de los cupos y aleguen de agravio si le hubiere; en la inteligencia de que pasados se remitirá á la aprobacion y no se oirá reclamacion alguna.

Hortaleza 13 de enero de 1862.—El Alcalde constitucional, Pedro Lopez.

Alcaldía constitucional de Fuente el Saz.

Los repartimientos de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa, se hallan espuestos al público por el término de 4 dias: los contribuyentes que quieran enterarse de la cuota que les ha correspondido, pueden pasar á la Secretaria de este Ayuntamiento.

Fuente el Saz 10 de enero de 1862.—Por orden, Pedro Lopez Garcia.

Alcaldía constitucional de Villavieja.

Se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el repartimiento del cupo y recargos señalados á este distrito para el corriente año de 1862, por espacio de cuatro dias, en los cuales podrán enterarse los contribuyentes y reclamar de agravio si le hubiere, pasado el cual no serán atendidos.

Villavieja 12 de enero de 1862.—Por orden del Alcalde, el Regidor primero, Mariano Duran.—Por su mandado, Ana-cleto Garcia.

Alcaldía constitucional de Loeches.

Se halla espuesto al público en la secretaria de Ayuntamiento el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa y año de la fecha, por término de 4 dias, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse y deducir de agravio si lo hubiere: transcurrido dicho término, se remitirá á la superior aprobacion.

Loeches 14 de enero de 1862.—El Alcalde constitucional, Francisco Javier Torres.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se vende en pública y doble subasta una casa situada en la villa de Pinto y su calle de la Cadena, propia del Excmo. señor Duque de Osuna y del Infantado, por la cantidad de 48.670 rs. vn., cuyo acto tendrá lugar el dia 4 de febrero próximo, á las dos de la tarde, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas de S. E., calle de Don Pedro, número 10.

Madrid 14 de enero de 1862.—De orden de S. E., el Administrador, José Maria Diaz de Cevallos.

Se venden en pública y doble subasta varias fincas rústicas situadas en la villa de Pinto, de la propiedad del Excmo. señor Duque de Osuna y del Infantado, las cuales no tienen carga ni gravamen. La subasta se verificará en esta córte y en Pinto el dia 4 de febrero próximo, á la una de la tarde, sirviendo de base para la subasta la cantidad de 145.042 rs. en que han sido tasadas, pagados á plazos con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas de S. E., calle de Don Pedro, número 10.

Madrid 14 de enero de 1862.—De orden de S. E., el Administrador, José Maria Diaz de Cevallos.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo, Puebla núm. 19. MADRID.—1862.